

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA, (CEUB)
Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA
III FERIA Y CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA BUENAS IDEAS 2017

I. Antecedentes

La XI Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT), UMSS-2010, LA XIV RENACYT UMSA-2014; la III Conferencia Nacional de Universidades, Resolución 08/2011 la II Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades, Resolución 01/2014 y 02/2014; aprobaron la realización periódica de la Feria Nacional Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología.

II. Objetivo

Promover en las universidades del Sistema la ejecución de actividades y proyectos científicos, de desarrollo tecnológico y de innovación a través de la difusión y reconocimiento del valor de los resultados generados por equipos de científicos universitarios.

III. Objetivos específicos

- Exponer los resultados de los procesos de investigación para popularizarlos, socializarlos y democratizar el conocimiento generado en las Universidades, en sus unidades académicas, institutos y unidades de investigación.
- Abrir espacios de reflexión mutua y colaborativa con las distintas comunidades científicas, las unidades productivas y el Estado.
- Socializar las propuestas de investigación, los hallazgos de proyectos culminados a través de conferencias magistrales, exposiciones cortas, posters y coloquios.

IV. Participantes

Todas las universidades del Sistema deben participar en la Feria y el concurso, presentando los trabajos de investigación realizados en sus universidades. Participaran en calidad de Jurados y Conferencistas personalidades científicas nacionales y extranjeras.

V. Sede y fecha de realización

La III Feria y Concurso Nacional Universitario de Investigación, Ciencia y Tecnología, tendrá lugar en la ciudad de Cochabamba y como sede a la Universidad Mayor de San Simón, los días 23, 24, 25 del mes de Agosto de año 2017.

VI. Organización y realización

El Comité Organizador está conformado por: la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (SICYT) del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICyT) de la Universidad Mayor de San Simón.

Todas las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, participan no solo con la presentación de resultados de investigación, sino también con aporte económico para el buen desarrollo y organización del evento.

VII. Trabajos de investigación

Cada Universidad cumplirá con un proceso de selección de los trabajos que la representarán en la Feria y Concurso. Las universidades presentaran los tres trabajos de investigación que consideren más pertinentes y con mayor calidad científica. Al realizar la selección, las universidades deben tomar en cuenta que los trabajos han cumplido los siguientes requisitos:

- Encuadrarse en una de las áreas y líneas de concurso establecidas en esta convocatoria.
- Haber sido ejecutados en los últimos cinco años.
- No haber sido presentados en anteriores versiones de Ferias Nacionales Universitarias de Investigación, Ciencia y Tecnología ni haber postulado a los Premios Plurinacionales de Ciencia y Tecnología
- Ser resultado del trabajo de un equipo de investigadores de la universidad o al menos corresponder a un equipo con participación mayoritaria de investigadores de la misma.

VIII. De las áreas de Concurso

Tratando de reconocer los trabajos de investigación que mejor contribuyen al país, se considera que todo proyecto presentado al concurso, se habrá ejecutado tendiendo, prioritariamente, a encontrar formas de mejorar la atención de necesidades básicas de los seres humanos que habitan en el país, como: comer (con nutrición adecuada), tener techo (en un ambiente o con un entorno no degradado), atender su salud (desde la prevención hasta la restauración) y tener oportunidades de participación y desarrollo integral (participar en las decisiones políticas que le afectan, desarrollar sus potenciales intelectivos y emocionales).

Esto significa que los proyectos son agrupados por su objetivo socio-económico antes que por campos y disciplinas científicas. Para esta versión los proyectos que se presenten deberán adscribirse a una de las áreas siguientes:

- Ciencias de la salud.
- Ciencias Tecnológicas y agrarias
- Ciencias Sociales, jurídicas y humanísticas.
- Ciencias Económicas, administrativas y financieras.

Ver en anexo conceptualización y tipo de proyectos incluidos en cada área.

IX. De las inscripciones y el calendario

- Los trabajos de investigación serán inscritos según "Formulario de inscripción de proyectos de investigación" y "Formato de presentación formal" ubicado en la página Web del CEUB y de la universidad sede.
- El organismo encargado de remitir los proyectos será la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica o su equivalente, según la organización de cada Universidad. La postulación de proyectos es de

carácter institucional y no se aceptarán proyectos remitidos de manera personal.

- El periodo de presentación e inscripciones se inicia con la publicación de la presente convocatoria y concluye a las 18:00 horas del día 30 de Junio de 2017, los participantes serán habilitados al concurso previa confirmación del pago correspondiente de inscripción.

X. De la Exposición

Durante la realización de la Feria, cada trabajo recibirá la asignación de un espacio de exposición, en el cual los investigadores podrán valerse de todos los medios audiovisuales que consideren útiles para la mejor comprensión de su trabajo y de los resultados alcanzados. Por otra parte los expositores deberán preparar una exposición pública, oral, ante un tribunal evaluador de área.

XI. De los Jurados y la Evaluación

Los organizadores constituirán tribunales evaluadores en cada área de concurso donde haya propuestas inscritas. Los tribunales de área consideraran en la evaluación tres elementos: primero y antes de la realización de la feria, los tribunales habrán conocido y valorado el proyecto presentado (según "Formato de presentación formal"); segundo, la exposición en el espacio concedido para los trabajos; y finalmente la presentación oral de los investigadores. La valoración del documento extenso y de la presentación oral se centrará en la calidad y pertinencia de la investigación o del desarrollo tecnológico. Entre tanto, tratándose de la exposición en la feria, considerarán aspectos formales, estéticos y didácticos de la misma. El tribunal, por acuerdo de sus miembros, podrá declarar desierto el concurso en su respectiva área si considera que ningún trabajo reúne calidad y pertinencia suficientes como para merecer reconocimiento.

Los tribunales en cada área estarán integrados por especialistas de reconocido prestigio como investigadores del área. Al menos uno de ellos pertenecerá a una universidad o centro de investigación extranjero. En lo posible, los otros dos, o al menos uno de ellos, pertenecerán a entidades extra-universitarias.

XII. Del reconocimiento

Todos los trabajos de investigación presentados recibirán una certificación de participación.

Los dos trabajos mejor calificados en cada área serán reconocidos con:

- Plaqueta que indique su ubicación dentro el concurso.
- Una Resolución del CEUB como ganador de la III Feria, refrendada en la conferencia de Universidades.
- Otros por definir

XIII. De la publicación

El CEUB y la Universidad sede, como organizadores, publicarán una Memoria del Evento, conteniendo todos los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación presentados.

Cualquier información requerida sobre la organización y los proyectos de investigación de la III Feria Nacional Universitaria, deberá ser

solicitada por escrito a la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología y/o a la Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología de la Universidad Mayor de San Simón, vía email; buenasideas2017@dicyt.umss.edu.bo.

La dirección oficial de la Feria es:

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología
Av. Arce 2606 y calle Hermanos Manchego 2559 Casilla 4722
Teléfono 2 435302 - 2435258 Fax: 2433929
E-mail: sicyt@entelnet.bo/ E-mail: extensión@ceub.edu.bo/ Página web: www.ceub.edu.bo

Universidad Mayor de San Simón
Dirección de Investigación Científica y Tecnológica
Campus Central - Av. Oquendo Esquina Jordán, Edificio Multiacadémico
Casilla 5661, Teléfono: 4 4221486 Fax: 4 251373
Email: buenasideas2017@dicyt.umss.edu.bo Página: www.dicyt.umss.edu.bo

Ing. Gustavo Rojas Ugarte
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
CEUB

Lic. Juan Ríos del Prado
RECTOR UMSS

Lic. Edgar Lima Torrész
SECRETARIO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CEUB

ANEXO
CONCEPTUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE CONCURSO

A. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Seguridad Alimentaria implica que todos los habitantes logren en todo momento acceder a los nutrientes necesarios para preservar su vida y su salud.

Se entiende por Soberanía Alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sostenibles de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción y comercialización agropecuaria y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. La soberanía alimentaria debe asentarse en sistemas diversificados de producción basados en tecnologías ecológicamente sustentables.

Los proyectos presentados a esta área temática han de tender a mejorar las condiciones de producción, conservación y circulación de alimentos.

Líneas de acción:

- Evaluación de Recursos Hídricos
- Gestión de Recursos Hídricos
- Calidad física, química y biológica de los suelos (procesos de degradación de la tierra)
- Uso agrícola del territorio
- Agrobiodiversidad: Conservación y uso sostenible de recursos genéticos nativos. Identificación, caracterización e inventariación de recursos genéticos promisorios. Recursos genéticos introducidos o no nativos
- Técnicas de cultivo y crianza
- Sanidad agropecuaria
- Tecnología post cosecha

B. PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

En esta área se considera la "industria" en un sentido muy amplio, incluyendo en ella no sólo la industria transformadora de escala mayor, sino también las actividades extractivas y, desde luego, las manufacturas de pequeña escala. En este caso, interesa el desarrollo de este sector no sólo por su capacidad de producir bienes que satisfagan necesidades de consumo imprescindible sino, también como generador de empleo y de soberanía en aspectos del consumo que van más allá de la alimentación.

Lo que se busca con las investigaciones en esta área es que, por una parte, se incremente la productividad y por otra, se diversifique la gama de productos ofrecidos, primero al consumo nacional y, si cabe, a mercados externos.

Líneas de acción:

- Desarrollo y mejora de procesos productivos industriales
- Industrialización de materias primas locales
- Desarrollo de nuevos materiales y nuevos productos

C. PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD

Los proyectos en esta área deben brindar resultados que contribuyan a garantizar que todos los habitantes se beneficien con servicios de salud que les permitan tanto mantener como restaurar su salud, si fuera necesario.

Incluye investigaciones destinadas a proteger, promover y restaurar la salud humana, interpretada en sentido amplio. Incluye los aspectos sanitarios de la nutrición y la higiene alimentaria. Cubre, desde la medicina preventiva, los tratamientos médicos y quirúrgicos en todos sus aspectos, la asistencia hospitalaria, la organización de los servicios de salud y su economía y gestión, considerando la prestación a individuos de todas las edades y grupos sociales.

Líneas de acción:

- Enfermedades infecciosas y parasitarias prevalentes
- Enfermedades de origen nutricional (Inmunodeficiencias, Intoxicaciones)
- Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Cáncer
- Nuevos Modelos de Atención en Salud
- Adiciones y dependencias

D. PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA ENERGÍA

Comprende la investigación sobre la producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de todas las formas de la energía, como soporte de la producción de bienes y servicios. También incluye la investigación sobre los procesos diseñados para incrementar la eficacia de la producción y la distribución de la energía y el estudio de la conservación de la energía.

Líneas de acción:

- Energías Renovables
- Eficiencia en el uso social y productivo de Energías
- Fuentes alternativas de energía para el transporte.
- Planificación Energética, construcción de la Matriz Energética

E. HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En esta área lo que se busca es que cada individuo, como parte de un grupo familiar o de una comunidad, pueda contar con un lugar donde vivir en condiciones humanas. Que tenga un techo disponible, una dotación de servicios y un entorno libre, a través del tiempo, de contaminación y riesgos previsible.

Los proyectos en esta área incluyen aspectos que van desde el ordenamiento territorial, las condiciones jurídicas de uso del suelo, la arquitectura y el urbanismo, la dotación de servicios (en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos), las técnicas de construcción, las políticas estatales (gubernamentales y municipales) de vivienda, la conservación, constitución y/o restauración del entorno de los lugares en que los habitantes viven

Líneas de acción:

- Uso del suelo (causas del mal uso del suelo, problemas de expansión, planificación)
- Dotación y calidad de servicios (Vivienda de interés social, Agua, Saneamiento Básico, Transporte y vías, Ocio y recreación)
- Control y protección del medio ambiente

- Gestión de riesgos

F. DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El ser humano, al cual se destina todo el programa, tiene un conjunto de necesidades no materiales, tan importantes de satisfacer como las materiales. Tener una identidad, que implica reconocerse como miembro de una colectividad y como individuo diferente de los demás, de esa necesidad además se derivan la necesidad de participar, ser escuchado, que sus necesidades y deseos sean tomados en cuenta, que sus capacidades sean utilizadas para el bien común y que no se lo reduzca a la condición de simple votante o tributante. A la vez necesita posibilidades de desarrollar sus potenciales intelectuales, afectivas y de sentirse protegido.

Este análisis engloba los aspectos cuantitativos, cualitativos, organizativos y prospectivos de los problemas sociales.

Líneas de acción:

- Estructuras sociales
- Relaciones sociales (interculturales e inter- clases)
- Desarrollo de capacidades individuales y colectivas